



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 225
(obras)

CASTRO, 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2016.

VISTOS:

El Art. 77 del estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; el informe de comisión técnica de fecha 24.12.2015 y decreto N° 185; que aprueba informe de comisión técnica; el Presupuesto Municipal Vigente; el Decreto N°005 del 07.01.2016 de Aprobación de Contrato, El decreto N°020 de fecha 21 de enero de 2016, el informe del ITO de fecha 12 de mayo de 2016, el Decreto N° 117 del 18 de mayo de 2016, el Decreto N° 136 del 02 de junio de 2016; el Decreto N°176 del 07 de julio de 2016; el Decreto N°183 del 13 de julio de 2016, el Informe del I.T.O del 05/08/2016; el Decreto N° 208 del 17/08/2016; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE, el acta de Recepción Provisoria de fecha 02 de agosto de 2016, correspondiente a la Obra denominada: **"RECUPERACION LADERAS LOS PRESIDENTES - BARRIO MIRADOR"**, adjudicada al Contratista Sr. Claudio Mario Mancilla Gallardo.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



MARIA LUISA CIFUENTES MIRANDA
SECRETARIA(S)



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE(S)

DMV/MLCMEas/ymt.

DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- SECPLAN
- Archivo "13".